



LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA COSTA CARIBE Y SU LUCHA CONTRA LA MERCANTILIZACIÓN DE LA NATURALEZA

Los actuales procesos de globalización de la economía se constituyen en un verdadero desafío para la identidad, el territorio y las propias relaciones de los indígenas con el medio ambiente. Los proyectos turísticos y mineros ponen en peligro la concepción de los indígenas de la naturaleza como madre tierra hasta amenazar su propia existencia como pueblos. Sin embargo, la realización de tales proyectos es apenas una de las tantas amenazas que deben enfrentar los pueblos indígenas de la costa, a ella se le suma una legislación que dice protegerlos, pero que es ambigua y cambia según los intereses privados.

El presente trabajo es una reflexión en torno a la relación que milenariamente los pueblos indígenas de la costa Caribe han mantenido con el medio ambiente y las distintas formas de resistencia sobre el territorio debido a la amenaza planteada por un modelo de desarrollo económico que mercantiliza todos los espacios de la vida y de la naturaleza.

1. Indígena y reconocimiento

Al remontarnos a la historia de los pueblos indígenas de América, encontramos distintas culturas poseedoras de muchos conocimientos en: medicina, ingeniería, artes, entre otros saberes. Estos conocimientos fueron puestos en práctica en las obras hidráulicas dedicadas a la agricultura, en la elaboración de brebajes y menjunjes para resolver los problemas de salud de la población, en la



***3er Simposio Internacional de Investigación en Ciencias Económicas,
Administrativas y Contables - Sociedad y Desarrollo***



Cartagena de Indias, Colombia, 8, 9, y 10 de agosto de 2013

construcción de caminos y canales para aprovechar las aguas de los ríos, y en el diseño y construcción de viviendas con cierto sentido estético en los que primaban valores como el orden, la armonía. En todos esos conocimientos podemos hallar una concepción de la vida y la naturaleza que es opuesta al modelo expansionista de occidente, y que por esto fue invisibilidad y subvalorada tan pronto llegaron los europeos.

En la época colonial la población indígena quedaría diezmada en su composición cuantitativa por diversas causas, entre ellas las enfermedades, el exceso de trabajo, el desarraigo y la exclusión de su hábitat natural. Quienes lograron soportar la explotación y dominación por parte de los colonizadores españoles tuvieron que enfrentar todo un proceso de aculturación y transculturación que incluía desde la imposición de la religión católica hasta la adopción de una lengua y unos patrones de conducta y costumbres que le eran ajenos. El mestizaje implicaría para los indígenas la asimilación de elementos culturales no autóctonos a su identidad como pueblo, la población indígena que habitaban en el Caribe colombiano que había logrado sobrevivir después de colonia, conservaría sin embargo, (como es el caso de los indígenas que habitan en la Sierra Nevada de Santa Marta) su mayor identidad.

Al localizarse los asentamientos en zonas distantes y de difícil acceso para el hombre español, permitió a muchas comunidades indígenas mantenerse al margen del proceso de colonización del dominio de los españoles. Como es sabido, el haber participado activamente en los procesos de independentistas



durante el siglo XIX, no significó un reconocimiento para las comunidades indígenas, su invisibilización alcanzó niveles tales que hasta la propia historia tradicional había negado su participación clave junto a los negros y mulatos en aquellas luchas. En nuestro país se intentó reconocer el valor de su identidad, cultura, tradición y lengua sólo con la implantación de la constitución política de 1991.

Pero este reconocimiento en la carta magna adquiere ciertas características sólo formales, cuando en la práctica real los pueblos indígenas están expuestos a desaparecer, debido entre otros factores, a los procesos de desplazamiento forzado y de la violencia que han ejercido sobre ellos los diferentes grupos armados, el incumplimiento de sus derechos y respeto a su autonomía por parte de las propias entidades gubernamentales¹, al igual que los riesgos que

1

La corte constitucional tuteló en el municipio de Dibulla (Guajira) la existencia de presencia de comunidades indígenas, el ministerio del interior había certificado antes que no existían comunidades indígenas. La existencia o no de una comunidad indígena es fundamental para determinar si se aplica o no el derecho de consulta previa, derecho fundamental que tiene las comunidades étnicas para intervenir, discutir y plantear sus inquietudes y reclamos a nivel de decisiones legislativas o administrativas que puedan



**3er Simposio Internacional de Investigación en Ciencias Económicas,
Administrativas y Contables - Sociedad y Desarrollo**



Cartagena de Indias, Colombia, 8, 9, y 10 de agosto de 2013

representan para su propia supervivencia, la intensificación de los procesos de explotación de las reservas naturales, de la biodiversidad, del agua y de los recursos naturales en general, en la actual economía globalizada.

En general consideramos que la ausencia de reconocimiento de los pueblos indígenas se expresa hoy en lo que denominaríamos la negación de la cultura del “otro”, en la medida en que pensamos en las comunidades indígenas como personas incapaces de gestionar, de pensar, de aportar ideas claves, que permitirían la construcción de una sociedad más justa entre los humanos y la madre naturaleza. Por eso un reconocimiento real empieza no sólo con hacer realidad lo establecido por la constitución del 91 en términos del reconocimiento del carácter multicultural y multiétnico de nuestro país, sino también la forma en que desde la academia, las instituciones políticas y la sociedad civil en general, podamos pensar en los indígenas no como parte de un pasado muerto, sino como un presente dinámico, comunidades de individuos que por su desarrollo histórico comparten similitudes y diferencias. Esto sería fundamental para poder entender la

afectarlas, o en el manejo de recursos que pretendan realizarse dentro de sus territorios, para garantizar su integridad social, cultural y económica. Pese a la existencia de este derecho las instituciones gubernamentales siguen otorgando títulos mineros sin tener en cuenta la consulta previa. Para mayor desarrollo de esta idea ver: Negrete Montes Rodrigo.

La consulta previa: al filo de la navaja. Razón Pública.com. Revista digital. 2012.



diversidad cultural como la posibilidad que tenemos de dialogar con otras culturas que habitan en el planeta tierra, dialogar de manera simétrica, escuchando nuevas voces y sus propuestas, voces invisibilizadas por siglos de explotación económica y dominación

Política,² voces diversas culturalmente, con otro tipo de racionalidad.

Ahora bien, para responder la pregunta de ¿cuáles serían las diferencias entre las amenazas actuales en las que se encuentra la población indígena frente a las amenazas y a los riesgos que experimentaron como pueblo en el pasado?, tenemos que caracterizar primero la situación de los indígenas frente a los actuales procesos de globalización.

2. Globalización y pueblos indígenas

Es preciso anotar, que la globalización de la economía y de las relaciones entre las culturas de los países desarrollados y no desarrollados, se está dando de manera intensa pero no en términos simétricos, son relaciones planteadas bajo la matriz costos-beneficios, matriz que logra penetrar en el pensamiento de las culturas determinando su desarrollo humano.

² Gabe Mugarik. Pueblos indígenas. Nuestra visión del desarrollo, Barcelona, Editorial Mugarik Gabe e Icaria editorial S.A., 1995, P.8.



**3er Simposio Internacional de Investigación en Ciencias Económicas,
Administrativas y Contables - Sociedad y Desarrollo**



Cartagena de Indias, Colombia, 8, 9, y 10 de agosto de 2013

La globalización no es sólo un momento en la nueva estrategia de expansión del sistema capitalista, sino un proceso que afecta a todas las personas. Globalizar no significa integrar, tampoco humanizar o revalorizar las prácticas económicas, políticas, sociales y culturales de los pueblos en una nueva etapa de desarrollo. Significa todo lo contrario: desintegrar las economías nacionales, para que se incorporen por la fuerza de la competencia a un nuevo tipo de mercado mundial. Un mercado mundial deshumanizado, que penetra en la cultura del “otro” alterando su funcionamiento.³ Apoyándonos en esta definición sobre globalización, podríamos decir, que los actuales tratados de libre comercio representan una expresión más de ese proceso de expansión imperialista de los países ricos, con economías poderosas sobre países como el nuestro con mucha riqueza natural y una legislación que queda limitada ante las políticas neoimperialistas. Bajo la nueva política imperial existimos en la medida en que producimos objetos-conocimiento-. En ese sentido, el medio ambiente visto como una mercancía, se constituye en uno de los motivos del conflicto entre comunidades indígenas y la lógica productiva del sistema capitalista. La creación de zonas de libre comercio, y de alianzas comerciales que tienden a beneficiar en particular al que pone la tecnología y no a la fuerza de trabajo.

³ Quesada, Rodrigo. Globalización y deshumanización. Dos caras del capitalismo avanzado. San José de Costa Rica, 2000, P.p. 27-33.



Hemos anotado, que aunque la Constitución del 91 tiene dentro de uno de sus principios fundamentales el reconocimiento y la protección de la diversidad étnica⁴, en la que se incluyen principalmente a las comunidades indígenas y las poblaciones afro-descendientes, en la práctica la laxitud en la aplicación de las normas, y la propia ambigüedad de la legislación en asuntos como la protección de los recursos naturales y la biodiversidad se convierte en una negación de aquel principio. Se puede decir que antes de la Constitución del 91, no existía el más mínimo interés de las élites políticas y económicas por insertar a las comunidades indígenas dentro de un proyecto de nación, en el cual se respetara su autonomía y se reconociera al mismo tiempo sus derechos. Ese interés quedaría expreso con la implementación de una serie de artículos dentro de la Constitución del 91 que defienden el carácter pluriétnico, pluricultural, y diverso de la población colombiana. Sin embargo, esto se presenta en un contexto en el que las políticas económicas son contrarias a la protección de la cultura y la preservación del territorio donde habitan las comunidades indígenas. Los procesos de globalización se constituyen en un límite para el cumplimiento de los propios artículos que la Constitución establece sobre la protección de la biodiversidad étnica, cultural y ambiental. La globalización supone que la toma de decisiones se realiza en instancias transnacionales, que la soberanía de los Estados nacionales son cada vez más débiles ante estos poderes transnacionales, que la economía y

⁴ La constitución del 91 establece como principio fundamental en su artículo 7: " El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana". Ver Constitución Política de Colombia de 1991. Bogotá, Panamericana, 1995. P, 4.



***3er Simposio Internacional de Investigación en Ciencias Económicas,
Administrativas y Contables - Sociedad y Desarrollo***



Cartagena de Indias, Colombia, 8, 9, y 10 de agosto de 2013

los intereses de las grandes empresas transnacionales están más allá de los poderes nacionales, por lo que pueden establecer acuerdos y negociaciones directamente con los poderes locales y regionales, poderes más difíciles de poder cuestionar, exigir y vigilar. En contextos complejos de violencia como el de Colombia, donde los poderes locales y regionales han sido de facto capturados, cooptados o manipulados por fuerzas que están más allá de lo legal, implicando abiertamente el despojo, el dominio y el control territorial de regiones, ciudades y comunidades donde existen grupos de población como los indígenas, con la complicidad y para el beneficio de dichos intereses transnacionales. El poder de los antiguos Estados-nación era un poder fundamentalmente territorial, este no ha desaparecido necesariamente, pues es necesario para los mismos procesos y adopción de las políticas de globalización, pero el poder que ejerce las instituciones, empresas y mercados transnacionales tiene un carácter cada vez más desterritorializado, lo cual hace intangible sus orígenes nacionales. Este poder desterritorializado en todo caso tiene un gran interés por el territorio, en el sentido, de lo que significa éste en términos de proyectos turísticos, petroleros, energéticos, mineros, de fuente de explotación de materias primas, de nuevas reservas para el biocombustible.

Es claro que los intereses económicos de las grandes empresas transnacionales (su afán de explotación de las riquezas naturales existente en los territorios donde habitan las poblaciones indígenas) entran en tensión con lo que representa el territorio para los pueblos indígenas, el respeto y el valor que le otorgan a la



biodiversidad, la forma como desde una racionalidad distinta cuidan los recursos naturales, y la importancia que tiene en general el espacio en que viven para el desarrollo de su cultura, la reafirmación de su identidad y memoria. No existen muchas diferencias entre la situación de los indígenas de hoy con la vivida en periodos de preglobalización (término que aquí no significa que la globalización sea un fenómeno nuevo, sino que simplemente se ha radicalizado), se podría decir que la violencia contra los pueblos indígenas y la expulsión de su territorio, ha sido una constante histórica desde la llegada de los españoles, tanto que se ha convertido también en un obstáculo para que el reciente reconocimiento formal-jurídico pueda constituirse en reconocimiento real. Lo que si representa algo realmente nuevo, es la amenaza que hoy enfrentan las comunidades indígenas que lograron asentarse sobre territorios de difícil acceso en otras épocas, de grandes reservas naturales y de riqueza en biodiversidad, ya que la globalización penetra sobre los territorios en los que las comunidades indígena conservan aun su autonomía y su cultura.

3. Medio ambiente y pueblos indígenas

Los territorios indígenas se encuentran bajo la amenaza de los planes nacionales de desarrollo y de los bancos multilaterales. En la mayor parte de las regiones del mundo los ecosistemas se han deteriorado amenazando el sostenimiento y generación de la vida, tales como los ciclos del agua, la fertilidad de la tierra y el



**3er Simposio Internacional de Investigación en Ciencias Económicas,
Administrativas y Contables - Sociedad y Desarrollo**



Cartagena de Indias, Colombia, 8, 9, y 10 de agosto de 2013

clima⁵. De ahí que se escuchen frases como la siguiente “uso y aprovechamiento de los recursos naturales del planeta de manera sostenible”, frases ecologista que aparecen en las portadas de las revistas y que predicán los profesan la nueva religión o ciencia de la “ecología global”, pero no nos dejemos engañar con tantas etiquetas verdes mas bien deberíamos preguntarnos que podemos hacer para proteger a miles de hábitats humanos y naturales.

En ese sentido, podríamos decir, que los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta han trabajado la tierra, han vivido y han sabido preservar esa forma de relación con su entorno, son estas zonas las que llamamos “territorios libres de la depredación de la cultura occidental”. Los indígenas continúan fortaleciendo sus relaciones con el territorio, estableciendo relaciones sociales y culturales muy estrechas con éste.

No obstante, la amenaza que reciben los pueblos indígenas por parte de quienes controlan el mercado global es preocupante, ya que ponen en peligro la diversidad biológica y cultural y la existencia de la madre naturaleza. Desplazar al indígena de sus territorios tiene una doble consecuencia, la primera de ella, es acabar con su cultura, su sistema de pensamiento, esa forma de ver el mundo que hace la diferencia entre el yo y el “otro” como sujeto activo, creador; la segunda, es acabar

⁵ Nigh, Ronald y Rodríguez, Nemesio. Territorios Violados. Indios, Medio Ambiente y Desarrollo en América Latina. México, Instituto Nacional Indigenista, 1995, p.69.



***3er Simposio Internacional de Investigación en Ciencias Económicas,
Administrativas y Contables - Sociedad y Desarrollo***



Cartagena de Indias, Colombia, 8, 9, y 10 de agosto de 2013

con la flora y fauna “la madre tierra” que sostiene planeta y de la cual depende en parte nuestra vida.

La idea de preservación de la madre naturaleza en las poblaciones indígenas difiere de nuestra idea conservacionista del entorno. Dentro de la concepción indígena, se establece un vínculo estrecho con el territorio. La elaboración de una toponimia para nombrar cada rincón de éste nos da cuenta de esa relación con el medio ambiente, que difícilmente podemos describir y que solo los pueblos indígenas de la costa Caribe serían las personas autorizadas para hacerlo. Su concepto de desarrollo esta en armonía con la preservación del medio ambiente, pueden habitar en la madre tierra sin destruirla. Así mismo, han sabido preservar sus lenguas, las formas de organización y de transmisión de sus conocimientos, los sistemas y técnicas para el uso de los recursos y la producción de bienes.

Para los occidentales el concepto de conservar la madre naturaleza, se acerca mucho a privatizar cada metro cuadrado para el disfrute de unos pocos, por ejemplo, la creación de parques naturales, para la contemplación de la naturaleza pero no habitarla. El concepto de desarrollo occidental es incompatible con la conservación de la biodiversidad, la idea de conservación como museo, como un lugar que visitamos pero no habitamos, es una idea de conservación selectiva, es



***3er Simposio Internacional de Investigación en Ciencias Económicas,
Administrativas y Contables - Sociedad y Desarrollo***



Cartagena de Indias, Colombia, 8, 9, y 10 de agosto de 2013

decir, se eligen ciertas zonas donde hay recursos que podrían ser explotados a futuro.